Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Sumario Pérdida de la posesión
Radicado	050884003002 **2021 00101** 00
Demandante	ARTURO GARCIA
Demandado	INDETERMINADOS
Asunto	Inadmite demanda

Se inadmite la presente demanda y se concede un término de cinco días (5) so pena de rechazo para que se subsane los siguientes requisitos

1. Se actualizará el poder, por cuanto al adjuntado al proceso, data del 9 de abril de 2019.

2. Se adjuntará el avaluó del vehículo de conformidad con el artículo 444 del Código General Del Proceso.

3. Se adjuntará el historial del vehículo actualizado.

4. Se adecuarán los hechos de la demanda, en el sentido de indicar si es venta o permuta.

5. Se adecuarán los hechos de la demanda en el sentido que se indicará la fecha de la adquisición del vehículo y la venta o permuta de éste.

6. Se adecuará el ítem de competencia y cuantía, de acuerdo a lo narrado en los hechos.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ